



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 056 – 2016- MDA

Asia, 14 de Octubre del 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13.10.2016, los Oficios N° 0141-2016-D.IE 20123-UGEL N° 08-CAÑETE y N° 0158-2016-D.IE 20123-UGEL N° 08-CAÑETE, de la I.E.P. N° 20123 "Inmaculada Concepción" de Capilla de Asia, que solicita un apoyo económico para solventar gastos por la realización del "5to. Concurso Provincial de Matemática 2016, el que se llevará a cabo el día 21 de octubre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia ;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la mencionada Ley señala que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13.10.2016, se aprueba los Oficios N° 0141-2016-D.IE 20123-UGEL N° 08-CAÑETE y N° 0158-2016-D.IE 20123-UGEL N° 08-CAÑETE, de la I.E.P. N° 20123 "Inmaculada Concepción" de Capilla de Asia, que solicita un apoyo económico para solventar gastos por la realización del "5to. Concurso Provincial de Matemática 2016, el que se llevará a cabo el día 21 de octubre del presente año;

Que, estando al amparo de lo expuesto en la presente y de conformidad con las atribuciones que le competen a la Alcaldía según lo dispuesto en el inciso 6° del Artículo 20°, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 39° y el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por unanimidad, el apoyo consistente en la suma de Dos Mil (S/. 2,000.00) Soles, los que fueron solicitados mediante los Oficios N° 0141-2016-D.IE 20123-UGEL N° 08-CAÑETE y N° 0158-2016-D.IE 20123-UGEL N° 08-CAÑETE, de la I.E.P. N° 20123 "Inmaculada Concepción" de Capilla de Asia, para solventar gastos por la realización del "5to. Concurso Provincial de Matemática 2016, el que se llevará a cabo el día 21 de octubre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes como responsable del dinero y rendición de cuentas de los gastos realizados por la actividad descrita en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Logística y demás áreas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Jose Afias Chumpitaz
ALCALDE

Asia capital Turística del Verano